



INFORME DE NECESIDAD E INSUFICIENCIA DE MEDIOS

A los efectos de su incorporación como documentación preparatoria del contrato que se señala seguidamente, se solicita el inicio de la tramitación del expediente de contratación denominado **"Prestación del servicio de actividades deportivas y restauración del Centro Municipal de Deportes Náuticos de Arcos de la Frontera"**, haciéndose constar:

Primero. - Necesidad de la contratación. El Excmo. Ayuntamiento de Arcos de la Frontera a través de la Delegación Municipal de Deportes, tiene como objetivo la promoción del deporte a través de la educación en valores, ofertando y desarrollando una amplia gama de actividad, eventos, programas deportivos y participando en competiciones y concentraciones federativas de las distintas modalidades deportivas que se ofrecen cada año. Para ello, dispone de diferentes instalaciones municipales en la cuales se llevan a cabo todo el programa deportivo ofertado, siendo el CMDN, una instalación deportiva con una oferta deportiva muy exclusiva en la zona, al tratarse de actividades acuáticas en aguas interiores. Dada la exclusividad de esta instalación y con el objetivo de hacer del CMDN un referente para el turismo deportivo en nuestra localidad, desde la delegación de deportes se pretende mejorar los servicios deportivos y de restauración que se llevan a cabo en la misma.

Para ello, es necesario realizar la contratación denominada "Prestación del servicio de actividades deportivas y restauración del Centro Municipal de Deportes Náuticos de Arcos de la Frontera" a fin de proporcionar a los usuarios de la instalación, unos servicios de calidad durante toda la temporada, y que ello, repercuta en el interés turístico del municipio y en un aumento significativo de la demanda de la instalación para la organización de grandes eventos deportivos, a nivel autonómico, nacional y europeo, por parte de muchas federaciones deportivas.

Segundo. - Carencia de Medios Suficientes. Se hace constar que para la prestación del servicio de actividades deportivas y restauración del Centro Municipal de Deportes Náuticos, el Excmo. Ayuntamiento de Arcos de la Frontera no cuenta los medios materiales y personales para cubrir las necesidades propias del servicio objeto de contratación. Este servicio no puede ser ejecutado por el personal que presta servicios en la Entidad al carecer de profesionales del sector de la hostelería y deportivo náutico, quedando por tanto justificada la insuficiencia de medios y la necesidad de solicitar que se realicen las gestiones precisas para el inicio del expediente denominado "Prestación del servicio de actividades deportivas y restauración del Centro Municipal de Deportes Náuticos de Arcos de la Frontera" con el fin de contratar a una entidad especializada y cualificada.

Tercero. - Duración: La duración del contrato queda establecida en 12 meses, desde enero del 2025 a 31 de diciembre de 2025, teniendo lugar su inicio tras la adjudicación y formalización del contrato. No obstante lo anterior, por el órgano de contratación podrá acordarse una prórroga anual.

Cuarto. - Tipo de contrato: Administrativo especial.

Quinto. - Fecha prevista de inicio del contrato: Se plantea el inicio del contrato a 1 de enero de 2025.

Sexto. - Canon: El adjudicatario deberá satisfacer al Excmo. Ayuntamiento de Arcos de la Frontera un canon. El tipo _____ mínimo de canon global total a





satisfacer al Excmo. Ayuntamiento de Arcos de la Frontera por parte del adjudicatario se fija en la cantidad de 18.000,00 € (dieciocho mil euros), canon que podrá ser mejorado al alza por los licitadores.

Séptimo. – Valor estimado del contrato: El valor estimado del contrato se establece en **758.851,21 €** (setecientos cincuenta y ocho mil ochocientos cincuenta y un euros con veintitún céntimos).

En Arcos de la Frontera, a fecha de firma electrónica.

VºBº Oliver Verhoeven Fernández
Delegado de Deportes

Daniel Rosado Vázquez
Jefe Servicio de Deportes

